

Fecha: 03-04-2024
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Pobladores de megatoma protestan en La Moneda contra orden de desalojo

Pág.: 3
Cm2: 476,2
VPE: \$ 435.246

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Pobladores de megatoma protestan en La Moneda contra orden de desalojo

Un centenar de habitantes del asentamiento del cerro Centinela se manifestó afuera del palacio de Gobierno y entregó una carta al Presidente Boric.

David Muñoz Castillo
cronica@ildersanantonio.cl

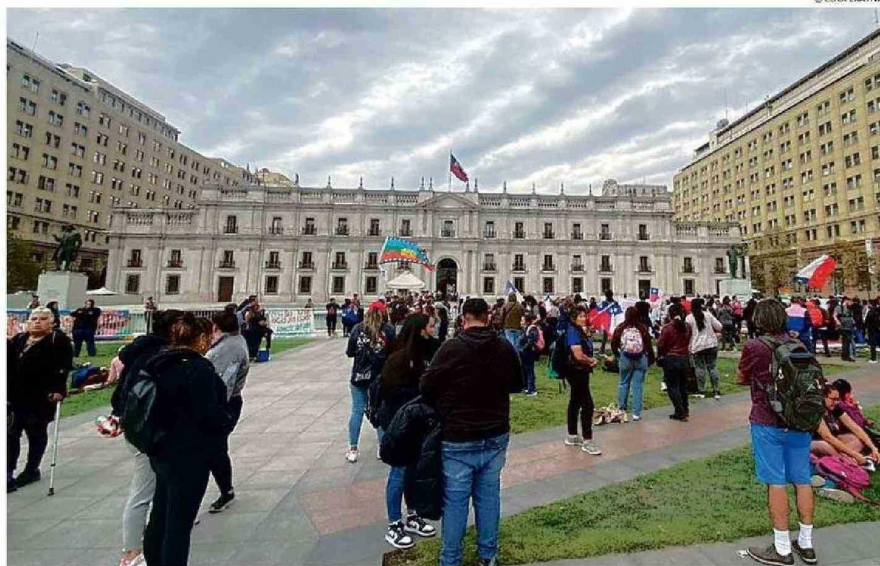
En la Plaza de la Ciudadanía, frente al Palacio de La Moneda, un grupo de pobladores del megacampamento del cerro Centinela de San Antonio se manifestó en contra del fallo de la Corte Suprema que ratificó el desalojo del predio de 260 hectáreas que ocupan desde 2019.

Los pobladores, unos 100, según informó radio Cooperativa, primero se manifestaron en el Ministerio de Vivienda y luego se desplazaron hasta la sede de Gobierno para expresar su demanda con pancartas, banderas y gritos.

Dirigentes de los vecinos ingresaron al palacio presidencial para entregar una carta dirigida al Presidente Gabriel Boric, documento de 12 páginas que resume el conflicto que los afecta, ya que el máximo tribunal del país ordenó desalojar el predio en un plazo de seis meses desde la notificación.

Junto a los sanantoninos se manifestaron pobladores del campamento Dignidad de La Florida.

La protesta fue custodiada por personal de Carabineros de Control de Orden Público, pero como reportó Cooperativa, no actuó, pues la manifestación fue sin incidentes.



UN GRUPO DE POBLADORES DE LA MEGATOMA SE MANIFESTÓ AFUERA DEL PALACIO DE LA MONEDA.

rabineros de Control de Orden Público, pero como reportó Cooperativa, no actuó, pues la manifestación fue sin incidentes.

LA CARTA

La carta entregada por los pobladores dirigida al Presidente Gabriel Boric y a los ministerios de Vivienda, Interior, Bienes Nacionales y de Desarrollo So-

cial, expresa que "la sentencia de apelación emitida por la Corte Suprema que ordena el desalojo de la mal llamada "Megatoma de San Antonio", que si bien corrige la de Valparaíso, sienta un precedente que cambia la esencia del recurso de protección y significa una vulneración flagrante de derechos constitucionales tan bá-

cos y esenciales como el derecho a un racional y justo procedimiento. El fallo tergiversa el concepto de derecho de propiedad vigente en nuestro Código Civil".

La misiva expresa que "el fallo nos deja en calidad de delincuentes bajo el tipo penal de la usurpación sin prueba alguna".

Y argumenta que "lo

único ilegal, ante nuestro caso, en consecuencia, que ha ocurrido en el cerro de la Virgen de San Antonio, es que, se ha construido sin permiso de edificación, pero que sin embargo, pueden regularizarse una vez que se adquiera la propiedad sobre los terrenos".

El documento expone una serie de argumentos históricos y legales que

22

de marzo la Corte Suprema ratificó el fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

avalarían la ocupación y en su parte final dice "solicitamos disponer de su colaboración, entre sus amplias facultades ante esta presentación, y atender un caso que evidencia claros riesgos para los habitantes del país".

RESPALDO

Dirigentes de otras agrupaciones de pobladores de la toma, que ayer no fueron a Santiago, esperan hoy la visita de dirigentes del Movimiento Nacional de Pobladores provenientes de Santiago y otras regiones, quienes visitarán San Antonio para prestar apoyo.

Los dirigentes locales esperan que la presencia de sus pares nacionales lleve a las autoridades locales a tomar medidas ante el conflicto social que se producirá si se concreta la orden de desalojo dictada por la Corte Suprema. ✪